



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12644



Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 90.167,00 (NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE), a favor de la COMISARIA 2da. (Barrio la Maquinita), en concepto de Horas Policía Adicional (POLAD), correspondiente al mes de Noviembre de 2017 – 1.171 horas.

Se deja expresa constancia que se deberá depositar según el siguiente detalle:

Comisaría 2da. de Lanús:

- 90% en la Cuenta del Banco Provincia N° 15305/6 Suc. 5063
- 10% restante en la Cuenta N° 574/6 Suc. 2000 Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo-2º:-Regístrese el reconocimiento de deuda, motivo del servicio realizado, con cargo a las Cuentas 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y 2.1.1.9.9.99. "Otras".-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de octubre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Otos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N°

3958

DE FECHA

26 OCT 2018

Registrada bajo el N°

12644

SANDRA FRIACANICA
Jefe Int. Departamento
Despachos Generales
Disección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIRMADA DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Disección Adm. de la Secretaría de Gobierno

